Plan Local de Salud de Villacarrillo 2016-2020

2016-2020

JUNTA DE ANDALUCIA

EXMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE 2

II. PRESENTACIÓN CONCEJAL-DELEGADA DE SALUD 3

III. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO 5

IV. COMPROMISO POLÍTICO. EL ACUERDO DE COLABORACIÓN 8

V. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SALUD 10

VI. FORMACIÓN INICIAL. TALLER DE IMPULSO 10

VII. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MOTOR 11

VIII. PERFIL LOCAL DE SALUD 12

IX. PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA: 13

El PERFIL LOCAL DE SALUD: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

X. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS 14

XI. IDENTIFICACIÓN DE AGENTES CLAVE 15

XII. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE 15

XIII. PLAN DE ACCIÓN 17

XIV. APROBACIÓN POLÍTICA 23

XV. IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN 23

XVI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 23

XVII. PLAN DE COMUNICACIÓN 26

I. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

Cuando hablamos o pensamos en salud, lo asociamos normalmente a aspectos relacionados con enfermedades o la ausencia de éstas, a aptitudes físicas o genéticas, la salud vinculada con hábitos diarios que nos repercuten en nuestro bienestar. Hay aspectos, determinantes de salud, que solo dependen de nuestras aptitudes, alimentación, práctica deportiva, pero también influyen en la salud, el vivir en un entorno saludable, contar con espacios públicos cuidados, accesibilidad en edificios y un largo etcétera, son muchos los factores que influyen en la salud, en nuestra salud.

Desde el Ayuntamiento de Villacarrillo y muy especialmente a través de la concejalía de Salud tenemos presente que todas las acciones sean beneficiosas y saludables para el ciudadano. Desde esa premisa y en el marco de la Red Local de Acción en Salud para Andalucía (RELAS) de la que formamos parte, tras la firma de un convenio ratificado por el Pleno Municipal en 2012, nos comprometimos a elaborar UN PLAN DE SALUD, (este documento) que recogiera las necesidades ciudadanas y para ello, se ha trabajado desde el área de salud, con su responsable político y su técnico municipal al frente, en colaboración con múltiples agentes sociales y colectivos del municipio, para conocer las necesidades que en materia de salud pueda tener la ciudadanía, teniendo en cuenta la voz de los profesionales del sector, los que trabajan con personas mayores o niños, las demandas de los distintos colectivos, con el objetivo de detectar las necesidades y procurar soluciones o alternativas.

Este Plan de Salud, está elaborado teniendo en cuenta todas esas variantes y como punto de partida para aplicar políticas de salud en las concejalías, salud en todas las políticas, en el conjunto de las acciones y actividades y en definitiva con el claro objetivo de contribuir a mejorar nuestra salud.

Agradecer a todos los que han participado en su elaboración e invitar a continuar con esta labor, así como animar a quienes tengan algo que aportar, que lo hagan, para seguir mejorando este documento y poder entre todos contribuir a un Villacarrillo Saludable.

Un saludo.

Francisco Miralles Jiménez - Alcalde Presidente

II. PRESENTACIÓN CONCEJAL-DELEGADA DE SALUD

Es para mí todo un orgullo haber podido formar parte de este proyecto que ahora alcanza su punto más álgido, con la aprobación del PLAN LOCAL DE ACCION EN SALUD.

En el mes de mayo de 2012 se produce la firma de un acuerdo entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Villacarrillo, cuyo compromiso principal es la realización de acciones de prevención, protección y promoción de la salud en el ámbito local.

Desde el inicio, tanto por este Ayuntamiento como por la ciudadanía en general, ha existido un compromiso y una inquietud por activar e incentivar todos los aspectos relacionados con la salud y que nos acompañan en nuestro día a día, concienciados todos en que la salud es el motor de nuestras vidas y que la prevención y la promoción desde todos los sectores sociales es el eje e instrumento principal para que Villacarrillo sea y perdure en el tiempo como una "ciudad Saludable".

Concienciados todos en que la salud es nuestro motor principal, surge este proyecto dentro del marco RELAS, en el que un grupo motor, constituido por distintos agentes sociales de la localidad (ciudadanos, representantes políticos, asociaciones, profesionales de distintas áreas), dirigidos por técnicos conocedores e implicados a fondo en la promoción de la salud, establecen los hitos, necesidades e incentivos a promocionar para hacer la vida de todos y cada uno de los villacarrillenses más saludable, utilizando como base los recursos existentes.

La base de este proyecto que ahora culmina consiste fundamentalmente en el trabajo sobre los factores que pueden condicionar la salud física y psíquica del individuo, diferenciando a la población en los distintos grupos de edad, género, etc. en que se divide, y actuando en aspectos tan básicos pero a la vez tan importantes como la educación, empleo, formación, tiempo libre, deporte, medio ambiente, circunstancias que nos rodean y en la que la promoción y prevención de la salud cobra un papel esencial.

He de destacar entre otros aspectos, que el desarrollo de este proyecto ha supuesto un compromiso social extraordinario, en el que ha primado la participación de toda la localidad de Villacarrillo en sus distintos estamentos sociales, y de todos los colectivos que la integran, y en el que la lección principal que se ha extraído ha sido el trabajo voluntario y la colaboración conjunta en aras de conseguir la optimización y máximo aprovechamiento de todos los recursos a nuestro alcance para alcanzar un "Villacarrillo saludable".

Agradecer por tanto, a todas aquellas personas, ciudadanos anónimos, asociaciones, voluntarios, jóvenes, mayores, mujeres y hombres de la localidad, sin cuyo esfuerzo y tesón no hubiera sido posible la finalización de este proyecto, tan importante como necesario para todos. Igualmente, hacer mención especial a Soledad Aranda, predecesora en el cargo, que participó en el nacimiento y desarrollo de este amplio y complejo Plan Local de Salud, y ha trabajado incansablemente en el desarrollo del mismo durante estos años, así como a los técnicos que desde su conocimiento, estudio y buen hacer, nos han guiado en el camino y han fijado las bases de lo que ha supuesto el proceso voluntario, participativo, riguroso e ilusionado, para alcanzar nuestro principal objetivo: hacer un *"Villacarrillo más saludable"***.**

Rocío Marcos Martínez

Concejala Delegada de Salud – Ayuntamiento de Villacarrillo

III. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

En el período transcurrido entre 2012 de 2016 se ha venido elaborando en esta localidad El Perfil de Salud Local, así como desarrollando el proceso de identificación de determinantes, problemas, activos y agentes, y priorización de necesidades en materia de Salud, a abordar en el I Plan Local de Salud, a través de un proceso participativo y participado con el conjunto de las administraciones e instituciones presentes en el municipio, el Sistema Sanitario, tejido asociativo, Diputación Provincial, Delegaciones Municipales, Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales.

El principio de Salud en todas las políticas (STP) subyace a la estructura de gestión local diseñada para la ejecución del proceso, formando parte de la misma el técnico de Acción Local en Salud, Grupo Motor, la Comisión Provincial de Acción Local en Salud donde están representadas todas las administraciones locales y provinciales vinculadas a la promoción de la salud en el municipio.

Se ha incorporado al proyecto la participación ciudadana a través de estructuras tales como el Grupo Motor, la Red de Acción Local de Salud (Grupos de trabajo) constituida fundamentalmente por organizaciones sociales y de salud, que desarrollan en el ámbito local políticas de salud convergentes con el principio de Salud en todas las políticas y la visión estratégica del IV PAS y del II Plan Provincial de Salud.

En la actualidad, los problemas de salud más relevantes tienen relación con los estilos y hábitos de vida de las personas, así como con las condiciones medioambientales y socioeconómicas de los municipios. Muchos de estos problemas no se pueden resolver desde los servicios sanitarios asistenciales, porque su solución está más vinculada al desarrollo de procesos de mejora de la salud en la comunidad, donde deben participar y tomar decisiones otros sectores y por supuesto, los propios individuos y la propia comunidad.

Por otra parte, la acción local en salud (ALS) encuentra su justificación normativa en los ámbitos internacional, estatal y autonómico. En todos estos ámbitos vienen dictándose normas en las últimas décadas que juntas configuran el marco legal que da sentido y posibilita el desarrollo de políticas municipales de salud.

En el marco internacional, el reconocimiento del poder de acción local en la promoción de ciudades saludables ha generado en Europa un movimiento de articulación de los/las alcaldes/as y los/as representantes locales que se expresó a través de un Conjunto de declaraciones, de compromiso de estas autoridades europeas con la promoción de la salud para todos. El esfuerzo estaba basado en principios de sostenibilidad, cooperación multisectorial, participación, rendición de cuentas y solidaridad.

La Carta Europea de Autonomía Local identifica en los municipios de la capacidad de ordenar y gestionar bajo la propia responsabilidad una parte sustancial de los asuntos públicos mediante el impulso de políticas propias. Esto se sustenta sobre el ejercicio del liderazgo político del gobierno local para que tanto los actores públicos como privados, desde sus propios ámbitos, formen una red capaz de hacer competitivo el territorio y de dar una respuesta adaptada a la realidad de la sociedad a la que se presenta. Su ratificación por parte del Reino de España implica a toda la municipalidad del Estado.

En Andalucía, desde 1998, la ley de Salud, representa un marco legislativo más amplio para la administración sanitaria en materia de protección de la salud de los ciudadanos y ciudadanas, con el que, además, se pretende regular el campo de actuación y relación con el sector privado, siempre dentro del ámbito competencial de la administración local. Con ella se potencia el papel de los municipios, con el principal objetivo de regular las actuaciones que hacen efectivos los derechos y deberes de la ciudadanía respecto al sector salud, se fomenta la participación, y consecuentemente la corresponsabilidad en el derecho a la protección de salud.

En la actualidad, el nuevo Estatuto Andaluz, con un gran espíritu municipalista y social, es el que confiere a los ayuntamientos un mayor protagonismo en materia de salud. Esto significa, una apuesta de adecuación a una sociedad más actual, en la que la ciudadanía goce de muchos más derechos en los que trabajar de forma cercana y activa. De ahí que el mayor protagonismo de los ayuntamientos sea algo previsible.

Como colofón a todo lo anterior, ha sido la aprobación de la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), durante el año 2010, la que ha venido a consolidar el

ámbito municipal, como aquel donde deben desarrollarse plenamente las competencias en materias de salud pública. Así como el artículo 13 recoge las competencias en esta materia que corresponde desarrollar a los municipios, al tiempo que establece que estas deberán articularse en torno a un Plan Local de Salud (art. 13a).

IV. COMPROMISO POLÍTICO. EL ACUERDO DE COLABORACIÓN

El ayuntamiento de Villacarrillo en Pleno de sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012 aprobó por unanimidad de sus 16 concejales asistentes, el acuerdo de colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y este ayuntamiento, en materia de Salud Pública.

Constituye el objeto del acuerdo de colaboración la realización de acciones de prevención, protección y promoción de la salud en el ámbito local.

Las actividades de colaboración entre las partes firmantes del presente acuerdo, tendrán por objeto, entre otras, las siguientes actuaciones:

a) Con carácter general:

En el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, hacer efectivos los objetivos de salud en el ámbito comunitario, mediante una forma de trabajo intersectorial, como una estrategia de trabajo más eficaz y de mayor conexión con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas de salud; y en ningún caso con prestación de incorporarla como norma jurídica.

b) Con carácter específico:

1.- Establecer un canal de comunicación, colaboración y apoyo a la acción intersectorial entre la Delegación provincial de Salud de Jaén y la Corporación Local de Villacarrillo.

2.- Elaborar un documento de análisis de situación local en salud, teniendo en cuenta la realidad del municipio, en materia de salud.

3.- Identificar iniciativas, oportunidades, aspectos de mejora y aprovechamiento de recursos para que, con una mayor coordinación, se pueda alcanzar una mayor efectividad.

Obligaciones de las partes

La consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Provincial de Jaén, se compromete a:

1.- Ofrecer asesoramiento y apoyo al gobierno local.
2.- Canalizar los procedimientos y apoyar las actuaciones que se deriven del Acuerdo
3.- Responsabilizarse del seguimiento de las actuaciones del Acuerdo, sin perjuicio de las funciones que corresponden a la Comisión prevista en la siguiente clausula.

El ayuntamiento de Villacarrillo, asume el compromiso de:
A) Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
B) La elaboración del Plan Local de Salud del Municipio.

V. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SALUD

Este proceso está compuesto por varias etapas que son:

1. Formación Inicial.
2. Constitución del Grupo Motor.
3. El Perfil de Salud Local.
4. Identificación y priorización de problemas de salud.
5. Mapa de Activos en salud.
6. Identificación de Agentes Clave Presentación a la ciudadanía:
7. El Perfil de Salud Local: Conclusiones y Recomendaciones.
8. Matriz de determinantes y problemas de salud priorizados.
9. Mapa de activos en salud vinculados al Plan Local de Salud Red Local: Grupos de Trabajo.

VI. FORMACIÓN INICIAL. TALLER DE IMPULSO

Para la elaboración del Plan Local de Salud los representantes del municipio tanto político como técnico han participado en varios cursos de formación como:

- La Acción Local en Salud en el año 2012.
- La Salud en Todas las políticas en el año 2012.
- Acción Local en Salud en el año 2013.
- Encuentro de las redes de acción local en salud en Granada en el año 2013.
- II Encuentro de la red de acción local en salud. El perfil de salud local: “La mirada del Plan “, en Granada año 2014.
- III Encuentro de las redes de acción local en salud, en Granada en el año 2015.
- Curso del Ministerio de sanidad servicios sociales e igualdad: Salud Local I Edición, en el año nov 2015-marzo 2016.

VII. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MOTOR

La constitución del grupo motor se realizó el día 4 de octubre de 2012, y estaba compuesto por:

-Soledad Aranda, Concejala de Salud.

-Francisco Miralles, Concejal de Urbanismo.

-Josefa Medina, Directora del Centro de Salud.

-Juan del Arco, Director Colegio Mercedarias.

-Jesús Cuevas, Director Escuela de Deportes.

-Francisco José Martínez, Sargento Policía Local.

-Juan Pedro, Responsable del Distrito Sanitario.

-Representantes de las AMPAS.

-Manuela Lara, Coordinadora de Centro de la Mujer.

-Antonio Sánchez, Técnico de Juventud y coordinador del local del Plan Local de Salud.

Ese mismo día en la reunión de constitución del grupo motor se realizó la presentación del estudio de morbi-mortalidad/ estudio epidemiológico a cargo de Juan Pedro, responsable del Distrito Sanitario Jaén-Nordeste.

El grupo motor va a estar compuesto por un equipo interdisciplinar donde se abarquen los diferentes sectores o ámbitos dentro del municipio, desde la infancia hasta la

tercera edad. Con el objetivo de recoger las demandas o necesidades de todos los grupos de población.

VIII. PERFIL LOCAL DE SALUD

El perfil de salud local es un informe sobre la salud de la población del municipio, basado en el impacto que sobre los mimos ejercen sus distintos determinantes. Proporciona una imagen general de la salud local, pues favorece la identificación de problemas, necesidades, recursos y activos en salud. Facilita, además el compromiso político, la acción intersectorial y la participación de una ciudadanía empoderada, que se incorpora activamente al compromiso de la sociedad local de mejorar la salud del municipio.

Esta fase del Plan es una de las más importantes donde se recogen los activos en salud, los determinantes sociales de la ciudadanía y los problemas o necesidades sentidas, donde al finalizar se establecen unas conclusiones y recomendaciones.

El grupo motor ha estado trabajando durante un tiempo en diversos factores como:

- Población y Territorio.
- Hogar y vivienda.
- Condiciones socioeconómicas.
- El medio ambiente físico.
- Lo estilos y hábitos de vida.
- Mortalidad y morbilidad.
- Infraestructuras y equipamientos.
- Planes, programas y servicios de salud pública y autonómica.
- Áreas políticas del gobierno local, planes y programas municipales.
- Otros planes locales.
- Participación y asociacionismo.
- Medios de comunicación local, TICS.

IX. PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA:

El PERFIL LOCAL DE SALUD: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Matriz de determinantes y problemas de salud priorizados
Mapa de activos en salud vinculados al Plan Local de Salud

Una vez recopilada esta información donde participaron diferentes entidades, organismos y colectivos y asociaciones, además se complementó la información con una encuesta que se realizó a la población joven, población adulta en general y a la tercera edad.

En esta fase ya teníamos el análisis de la situación actual, los determinantes en salud, los problemas y recursos activos en salud, se establecieron unas conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES:

- El grupo motor establece trabajar con tres grupos de trabajo o líneas estratégicas como son: Envejecimiento activo y saludable, jóvenes y medio ambiente.

- Se observa un claro envejecimientos de la población de Villacarrillo.

- Entre la población juvenil hay un consumo cada vez más temprano de alcohol, tabaco y drogas, así como del uso de las Tics.

- Y en el tema de medioambiente habría que controlar el tema de productos fitosanitarios y conseguir un olivar Fito saludable.

RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones que se plantean atendiendo a las líneas estratégicas elegidas son:

- Intervenir con el colectivo de personas mayores para conseguir "una preparación para el envejecimiento activo", con diferentes programas de alimentación saludable, aumento de la práctica del ejercicio físico, resolver cualquier problema sobre sexualidad, entre otros.

- Desarrollar actuaciones para el colectivo joven, donde se desarrollará un proyecto integral llamado "Salud Joven" donde se abarquen diferentes temas como la accidentalidad, sexualidad y afectividad, prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud y de las adicciones, evitar la obesidad infantil y juvenil con programas de alimentación saludable y promoción del ejercicio físico. Educación emocional.

- En cuanto al medio ambiente, la tercera línea estratégica habría que intervenir en temas relacionados con los fitosanitarios, depuración de aguas residuales.

- Todas estas actuaciones se desarrollaran teniendo en cuenta la implicación de género en las diferentes actuaciones.

X. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

La siguiente es la identificación de problemas, donde se decide cuáles son los problemas necesidades de salud que se van a abordar en la localidad. La priorización se apoya sobre el listado de problemas/necesidades de salid que se han identificado en las conclusiones y recomendaciones de perfil de salud.

Las necesidades las hemos priorizado por grupo poblacional y/o ámbito de actuación.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	JÓVENES	MEDIO AMBIENTE

XI. IDENTIFICACIÓN DE AGENTES CLAVE

Vamos a determinar cuáles pueden ser los agentes clave para poder llevar a cabo las acciones a realizar con los diferentes grupos o líneas estratégicas.

JÓVENES

Dentro del grupo de Jóvenes hemos identificado agentes clave con los que poder trabajar y llevar a cabo las acciones a realizar:

Dentro de grupo de jóvenes pueden ayudarnos a conseguir nuestros objetivos:

- Director de la escuela municipal de deportes.
- Responsable del programa ciudades ante las drogas.
- Concejala de salud.
- Orientadoras de los IES.
- Directores y jefes de estudios de los centros educativos.
- Concejal de juventud y deportes.
- Trabajadora Social del Centro de salud.
- Técnico de Juventud.
- Policía local.
- Guardia civil.
- Representes del colectivo joven.

XII. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

Dentro de grupo de envejecimiento activo y saludable, los agentes clave para poder llevar a cabo los fines propuestos son:

- Concejal delegada de Servicios sociales.
- Directora del Centro de Participación activa de personas mayores.
- Directora del centro de salud.
- Directora de Servicios sociales.
- Responsable del centro de Información a la Mujer.
- Responsable de la asociación de familiares de personas con Alzheimer.
- Directora de la escuela de adultos.
- Técnico municipal de salud ambiental.
- Policía Local.
- Representantes del colectivo de mayores.
- Asociación de Mayores Francisco Tudela.

MEDIO AMBIENTE

Dentro de grupo de medio ambiente los agentes clave para poder llevar a cabo los fines propuestos son:

- Directores o representantes de las cooperativas.
- Comunidades de regantes.
- Asaja y Upa de Villacarrillo.
- Comerciantes de fitosanitarios.
- Concejal de medio ambiente.
- Técnico de medio ambiente del ayuntamiento.
- Concejal de obras y servicios del ayuntamiento.

XIII. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es la fase del proceso en la que se definen las líneas estratégicas y los objetivos, se organizan las acciones y los recursos con la finalidad de mejorar la salud del municipio.

Dentro del plan de acción se van a desarrollar unos objetivos, unos actores, cuales son los recursos necesarios para conseguir la finalidad propuesta y unos indicadores para poder evaluar las diferentes acciones o fases y la evaluación final del plan, para poder realizar acciones de mejora.

LINEA ESTRATEGICA NÚMERO UNO: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

En la estrategia número uno de envejecimiento activo y saludable, tenemos como objetivo general desarrollar una estrategia local de envejecimiento activo y saludable para mejorar la calidad de vida de las personas mayores

Establecemos como objetivo específicos:

- Consolidar y en su caso, incrementar las actividades de alimentación saludable, actividad física, resolver problemas de sexualidad y salud mental para personas mayores.

- Consolidar y en su caso incrementar las actividades de participación, innovación, educación e igualdad para personas mayores

Los indicadores que vamos a utilizar para medir si está funcionando o para poder evaluarlo serán:

- Número de actividades realizadas en:

- Alimentación saludable.
- Actividad física.
- Salud mental.
- Innovación.
- Participación.
- Sexualidad.
- Educación.
- Igualdad.

Y el número de participantes en actividades de:

- Alimentación saludable.
- Actividad física.
- Salud mental.
- Innovación.
- Participación.
- Sexualidad.
- Educación.
- Igualdad.

Los activos, programas, proyectos, servicios o actividades que existen en el territorio que nos pueden ayudar a conseguir la finalidad de las líneas estratégicas son en te grupo de mayores los siguientes:

1.- Asoc. De familiares de enfermos de Alzheimer (Ayuda mutua).

2.- Asoc. De mayores Francisco Tudela (Promoción de la salud y gimnasia de mantenimiento).

3.- Asoc. Mujeres Avanzando de Mogón (Aerobic, charla promoción de la salud, Pilates y senderismo).

4.- Asoc. Villasender con senderismo para mayores.

5.- Centro de Participación activa para personas mayores (Actividad física, participación, innovación, educación e igualdad).

6.- Centro ocupacional la algarabía (Atención a personas con discapacidad, estancias diurnas, estimulación cognitiva, alimentación saludable, ejercicio físico).

7.- Club Atletismo Villas running (Asesoramiento y organización de carreras populares).

8.- Parques biosaludables (actividad física para mayores).

9.- programa por un millón de pasos (paseos caminatas y senderismo).

10.- Gimnasio Municipal, con diferentes actividades como yoga, pilates, zumba, aerobic, gimnasia mantenimiento.

11.-Ginmasio Whell-Fitness con diferentes actividades de promoción del ejercicio físico.

LINEA ESTRATEGICA NUMERO DOS: JÓVENES

El objetivo general en esta línea es: Reducir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección de la salud de la población joven de Villacarrillo.

Objetivos Específicos:

- Consolidar y en su caso incrementar el número de acciones y participantes en actividades de promoción de alimentación saludable y ejercicio físico.
- Consolidar y en su caso incrementar el número de acciones y participantes en actividades de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Consolidar y en su caso incrementar el número de acciones y participantes en actividades de prevención de accidentes de tráfico.

Los indicadores que vamos a utilizar para medir si está funcionando o para poder evaluarlo serán:

Número de acciones que vamos a realizar de:

- Promoción de la alimentación saludable y actividad física.
- Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Prevención de los accidentes de tráfico.

Número de participantes en actividades de:

- Promoción de la alimentación saludable y actividad física.
- Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Prevención de los accidentes de tráfico.

Los activos, programas, proyectos, servicios o actividades que existen en el territorio que nos pueden ayudar a conseguir la finalidad de las líneas estratégicas son en te grupo de jóvenes son los siguientes:

- Asoc. Villasender: senderismo para la juventud del municipio.

-Centro de Información Juvenil: diferentes actividades de información y sensibilización, formación sobre educación para la salud.

-Centro ocupacional la algarabía: Atención a jóvenes con discapacidad, estancias diurnas, estimulación cognitiva, alimentación saludable y ejercicio físico.

-Programa Ciudades Ante las Drogas: con actividades sobre concienciación y sensibilización de hábitos saludables.

-Club atletismo Villarunning: asesoramiento y organización de carreras populares

-Club ciclista Las Villas: promoción del deporte y ciclismo en los jóvenes.

-Colegios: actividades de sensibilización, ejercicio físico, alimentación saludable, prevención del consumo de drogas, etc.

-Escuela Municipal de Deportes: Promoción del ejercicio físico desde la infancia hasta la edad adulta.

-Parques biosaludables.

-Programa Por un millón de pasos: promover el senderismo con caminatas en grupo por el municipio.

-Semana de la salud: Promoción de la salud y empoderar a los jóvenes q tener mejor salud, tanto física como psicológica.

-Talleres de educación vial organizados por la policía local de Villacarrillo para sensibilizar a la infancia de como caminar por la ciudad, uso de pasos de peatones, utilización de los semáforos, etc.

LINEA ESTRATEGICA NUMERO TRES: MEDIO AMBIENTE

Objetivo general: proteger y promover la salud de las personas ante los efectos del cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen ambiental y alimentario.

Objetivos específicos:

Desarrollar estrategias de protección frente a riesgos ambientales de entornos específicos del municipio de Villacarrillo

Mejorar la protección de la salud frente a los riesgos de origen alimentario.

- Los indicadores que vamos a utilizar para medir si está funcionando o para poder evaluarlo serán:

- Número de estrategias de protección frente a riesgos ambientales implementadas en el municipio.

- Número de estrategias de protección de la salud frente a los riesgos de origen alimentario.

Los activos, programas, proyectos, servicios o actividades que existen en el territorio que nos pueden ayudar a conseguir la finalidad de las líneas estratégicas son en el grupo de medio ambiente son los siguientes:

1.- POE.

2.- PAES.

3.- Centro local de Jóvenes agricultores.

4.- Limpieza de la red viaria.

5.- Recogida y reciclaje de residuos urbanos (RESUR).

6.- Tenencia de animales potencialmente peligrosos.

7.- Contaminación acústica.

8.- Comercio ambulante y mercadillos.

9.- Limpieza y mantenimiento de solares.

XIV. APROBACIÓN POLÍTICA

Es el momento clave del compromiso político, es un ejercicio de gobierno y de consenso con el que se da el visto bueno al Plan Local de Salud.

Consiste, realmente en la aprobación política del Plan de acción.

Lo hace el Alcalde con su Equipo de Gobierno, con el resto de representantes políticos que constituyen el Pleno Municipal.

El Plan Local de Salud se aprueba en el Pleno estableciéndose su vigencia que será del año 2016 al 2020.

XV. IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN

En esta fase se difunde el Plan de Salud Local a la ciudadanía y a los diferentes sectores y se ejecutan los contenidos del Plan de Acción.

Se realiza por la Red Local, coordinada por el Grupo Motor que articula las diferentes propuestas recogidas en las agendas anuales.

Se establecen cuáles son los programas, se realizaran unos proyectos que llevan a su vez emparejados unas actividades donde constará la descripción de la misma, su temporalización, cuales son los sectores implicados, qué recursos vamos a necesitar para su elaboración y unos indicadores para poder elaborar la evaluación.

XVI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación final es la última fase del Plan Local de Salud y por tanto viene a completar todo el proceso de planificación. Consiste en valorar lo realizado y conocer el porqué de los logros y de los errores. Es una valoración global de todo el Plan, de todo su proceso y de sus resultados. Esta evaluación final es muy útil y valiosa como base para retroalimentar el siguiente PLS.

El producto de le evaluación final es un informe, que recoge información cualitativa y cuantitativa, que sirve de apoyo para poder tomar decisiones fundamentadas en la experiencia y por tanto en evidencias; esto favorece, la eficiencia y la eficacia y como consecuencia la mejora continua.

Lo realiza el Grupo Motor con la participación de los miembros de la Red Local.

La evaluación se realiza durante todo el proceso para ver su seguimiento, comprobar cuáles son los objetivos que se han cumplido, realizar una valoración de los programas, proyectos y actividades para poder realizar las mejoras necesarias. El proceso de evaluación es un proceso continuo.

Durante todo el proceso se debe realizar un proceso de comunicación ya que el Plan Local de Salud es una herramienta de participación de la ciudadanía y debemos de proporcionar información en diferentes medios y cauces para llegar al mayor número posible de personas, entidades y colectivos para que haya la máxima participación posible y un empoderamiento de la ciudadanía en el proceso.

Los indicadores que hemos utilizado para medir si está funcionando o para poder evaluarlo serán:

Número de actividades realizadas en:

- Alimentación saludable.
- Actividad física.
- Salud mental.
- Innovación.
- Participación.
- Sexualidad.
- Educación.
- Igualdad.

Y el número de participantes en actividades de:

- Alimentación saludable.
- Actividad física.
- Salud mental.
- Innovación.
- Participación.
- Sexualidad.
- Educación.
- Igualdad.

XVII. PLAN DE COMUNICACIÓN

En el caso de Villacarrillo, a través del Grupo motor se aprobó a comienzos del Proyecto de "Acción Local" un Plan de comunicación con una doble finalidad: por una parte, hacer llegar los objetivos y contenidos del proyecto tanto a la ciudadanía como a los diferentes sectores municipales, provinciales y autonómicos y, por otra, poder contar con una serie de canales de comunicación internos y externos que facilitaran la implantación y ejecución del proyecto.

Para el logro de tales objetivos se tuvieron en cuenta en la estrategia 2 tipos de comunicación:

- **Interna**: entendida como aquella que facilita y agiliza la comunicación entre los miembros integrantes de la red.
- **Externa**: con el propósito de:
    - Mantener informada a la ciudadanía y sectores implicados en salud pública acerca del desarrollo del proyecto.
    - Potenciar y promover la participación.
    - Establecer campañas de sensibilización.

Fases del Plan de Comunicación

Diseño de la estrategia

1. En este sentido, se comunicaba al área de prensa del ayuntamiento todas las actividades y procesos a seguir para su publicación en la web municipal y en las redes sociales.

2. Posteriormente, se llevó a cabo un registro de los canales y plataformas de comunicación disponibles:
    a. Medios de comunicación locales y provinciales:
        - Radio.
        - Página web del Ayuntamiento.
        - Teléfono.
        - Correo convencional.
        - Cartelería, dípticos, etc.
    b. NTIC: nuevas tecnologías de información y comunicación:

- Email.
- Redes sociales.
- Blog.

c. Plataformas y Entidades Municipales:

- Tejido asociativo.
- Consejo de participación ciudadana.
- Centro de Salud.
- Farmacias.
- Centros de Día.
- Residencias de personas mayores.

d. Actos públicos:

- Jornadas.
- Seminarios.
- Congresos.
- Actividades en días especiales: Día mundial de la Salud, Día Mundial contra la violencia machista, etc.
- Reuniones, encuentros y convocatorias.

Ejecución de la estrategia

Llegados a este punto y en función del desarrollo del proyecto y objeto de comunicación, se emplearon un tipo u otro de canales de comunicación:

- **Constitución del Grupo motor:** Tras la constitución del Grupo Motor y a modo de facilitar la comunicación entre sus miembros se llevó a cabo la creación de un directorio en donde se recogían nombre y apellidos de la persona, entidad que representaba, cargo que ocupaba, así como datos de contacto:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	CONTACTO
			Telef.: E-mail:

- **Identificación de Agentes Clave:** para la fase de Identificación de Agentes Clave se utilizaron como canales de comunicación e-mails, correo ordinario y teléfono.
- **Presentación de Proyecto a la ciudadanía y sectores implicados:** en esta fase del proyecto se llevaron a cabo una serie de reuniones, encuentros y convocatorias a través de:
    - Correo convencional.
    - Teléfono.
    - Email.
    - Dípticos informativos.
    - Radio.
    - Página web del Ayuntamiento.
    - Facebook.

- **Creación de la Red Local:** Una vez creada la Red Local de Salud a través de la formación de diferentes Equipo o Grupos de Trabajo en función de la identificación y priorización de problemas/necesidades de salud detectados en el municipio, se llevó a cabo como en el caso del Grupo Motor la elaboración de directorios con el objeto de facilitar la comunicación interna entre los miembros de la red. A través de la figura del coordinador/a con la que contaba cada grupo, se estableció un canal de comunicación externo/interno mediante el cual se transmitían las ideas y sugerencias al Grupo Motor.
- **Plan Local de Salud:** Una vez diseñado y elaborado el Plan Local de Salud, se puso en marcha su difusión a través de:
    - Presentación del Plan Local de Salud en Pleno Municipal para su conocimiento y aprobación por parte del equipo de gobierno.
    - Jornadas de Salud Pública.
    - Edición del Plan para las principales entidades colaboradoras.
    - Edición de un resumen del mismo para los miembros integrantes de la red.
    - Edición ejecutiva para el resto de la ciudadanía.
    - Edición digital disponible en la página web del Ayuntamiento.
- **Ejecución del Plan:** tras la elaboración del Plan Local de Salud, los diferentes equipos de trabajo en reuniones extraordinarias se dispusieron a temporalizar

las diferentes acciones que quedaron recogidas en el Plan. Con el fin de poder contar con la máxima participación y difusión de las mismas se llevaron a cabo una serie de acciones:

- Campañas informativas y de sensibilización a través de los medios de comunicación locales: radio, cartelería, prensa.
- Página web del Ayuntamiento.
- Campañas informativas a través de plataformas ciudadanas.

- **Seguimiento y evaluación del Plan Local de Salud:** Durante el período de ejecución del plan, se llevaron a cabo una serie de estrategias con el fin de mejorar las acciones y adaptarlas a las necesidades del momento así como promover la participación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las mismas. Para tal fin se llevaron a cabo:
  - Jornadas de evaluación y seguimiento.
  - Encuentros con los diferentes Equipos de Trabajo.

A modo de Ejemplo

- **Página web del Ayuntamiento:** En la página web municipal se colgaban noticias de todo lo relacionado con la salud y la Red Local de Acción en salud.
  - Se informaba en todo momento de los principales eventos que acontecían.
  - Se colgó el Plan Local de Salud para que pudieran tener acceso a él la ciudadanía.

- **Dípticos, folletos informativos y de sensibilización:** Elaboración de dípticos y folletos informativos y de sensibilización en función de las fases del proyecto y de la meta perseguida. En líneas generales podríamos comentar que con el objeto de maximizar el alcance de las campañas, se contaba con la colaboración de diferentes colectivos como son los centros de día, farmacéuticos, centros de salud, tejido asociativo, etc.

- **Blog local de Salud de Villacarrillo:**